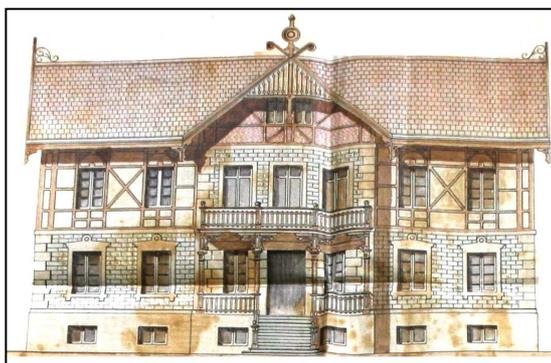
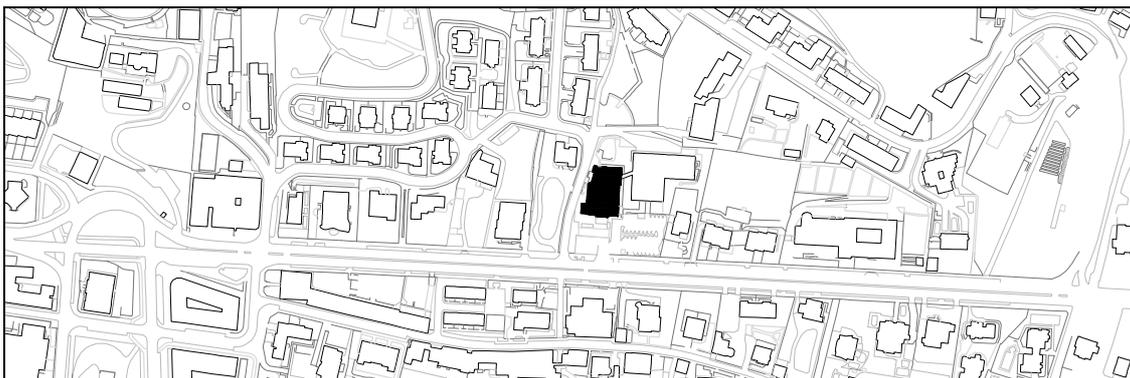


CLÍNICA SAN IGNACIO
GRADO D

AVDA. ALCALDE JOSE ELOSEGI 43



Manuel Echave, 1905, Ramón Cortázar, 1929

Descripción

Este conjunto ha tenido diversas ampliaciones ya desde su creación. El primer proyecto de sanatorio de Echave, de 1905, comienza con una planta en U con un eje de simetría central y un perfil de zócalo, planta baja en mampostería y primera con un dibujo de entramado bajo faldones inclinados, con copete en el hastial del centro, es decir de influencia de entramado neotudor. El extremo del brazo este de la U se construyó en un solo nivel, con lucernario de cubierta, para sala de operaciones. Esta planta en U se vio ampliada por Cortázar con una forma en L girada, en 1921, en su lado del monte, a un nivel superior por la ladera, razón por la cual elevó el perfil a una planta más. En 1921 Cortázar realizó otras ampliaciones, dos torres primeramente. Una de ellas en el lado occidental que se remató con un chapitel, para la maquinaria del ascensor, y la segunda en el lado oriental, con mayor anchura, como ampliación de la escalera. A continuación, en 1922, Cortázar eleva en una planta el cuerpo principal, origen del proyecto de Echave. Cortázar diseña también un mirador sobre el pórtico de entrada en 1929 y una elevación sobre la sala de operaciones. Y en fecha desconocida se termina la unión, en el flanco este, de la pieza original en U y la ampliación trasera. Con ello se cierra toda la envolvente, y la huella que deja esta pequeña unión se percibe por su cubierta plana en la fachada oriental. Todas las fachadas tienen un lenguaje común que continúa los falsos entramados, con simulaciones de piedra y madera, en busca de la unidad del conjunto.

Régimen de protección específico del Grado D

- 1- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: La configuración de huecos de las fachadas laterales y trasera, autorizándose la apertura de nuevos huecos en las fachadas laterales según la pauta de los falsos entramados, siempre que se mantengan las simulaciones de piedra y madera. El añadido de dos plantas de la fachada occidental.
- 2- Elementos o partes de la fachada permanentes: Todos los relieves pétreos y revocados de las fachadas.
- 3- Restricciones de intervención particulares: No se autorizan levantes.
- 4- Restituciones obligadas: No.